



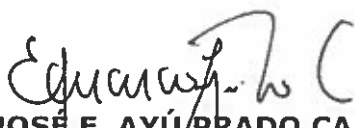
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante **Acuerdo N°522 de veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017)**, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás Dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá, durante **el día jueves 2 de noviembre de 2017, con motivo del día de los Difuntos, con la consecuente suspensión de los términos judiciales** durante todo el referido día en acatamiento al numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial, que preceptúa: **"Decretar el cierre de despachos judiciales fuera de lo previsto por el Artículo 267"**.

En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día martes siete (7) de noviembre de 2017.**

Panamá, 26 de octubre de 2017.


JOSE E. AYÚ PRADO CANALS
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General.

